LA SUSCRITA DIRECTORA DE FOMENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con lo establecido por el numeral 7.2 del documento denominado Condiciones Generales de Participación – Proyectos Locales e Interlocales, el Comité de Fomento mediante *Acta No. 05* del 2 de marzo de 2022, de acuerdo con el criterio de asignación presupuestal presentado para esta convocatoria, decidió y aprobó la asignación de recursos a 42 proyectos seleccionados en el marco de la citada convocatoria, entre los cuales se encuentra *PENSAR Y HACER LA FIESTA 2022*, presentado por la entidad **CORPORACIÓN DC ARTE**.

Que de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada por el Comité de Fomento para el proyecto *PENSAR Y HACER LA FIESTA 2022*, el día 22 de marzo de 2022 se realizó la concertación respecto de las actividades puntuales en las que se invertirán los recursos de cofinanciación con los representantes de la **CORPORACIÓN DC ARTE**, quienes se comprometieron a ejecutar el proyecto sin modificar el objetivo general ni los objetivos específicos del mismo.

Que la concertación no modificó la estructura fundamental de la propuesta presentada por la entidad ganadora.

Dado en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de marzo del 2022.

VANESSA BARRENECHE SAMUR
DIRECTORA DE FOMENTO

Documento 20222200129213 firmado electrónicamente por:

Vanessa Barreneche Samur, DIRECTORA DE FOMENTO, Dirección de Fomento, Fecha firma: 04-04-2022 13:25:12

Revisó: Diana Angélica Córdoba Bohórquez - Contratista - Dirección de Fomento



8db384e39740dc66fc857be8099d6f680dbc978ff19893167e264195f838d0c1